



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. -----

En el auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en la calle Río Sena no. 1100 Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua siendo, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero del año dos mil veintiuno, se dieron cita las personas que fueron previamente convocadas para celebrar vía plataforma zoom, la **DÉCIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR** en representación de la Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, desarrollándose conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. En este punto del orden del día el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR** en representación de la Presidenta Municipal dio un breve saludo de bienvenida y dio inicio a las tareas de éste H. Consejo Directivo.

SEGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En el desahogo del segundo punto del orden del día, en el uso de la voz, el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, pasó lista de asistencia a los miembros del Consejo, estando presentes los siguientes:

REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO	DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
VOCAL	C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL
VOCAL	LIC. GABRIELA EDITH ÁGUIRRE ESQUIVEL EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICO MUNICIPAL
VOCAL	LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.-----



VOCAL	LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN Y DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO
VOCAL	LIC. TOMÁS AGUILERA ARMENDARÍZ DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO)
VOCAL	LIC. GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ CAPERON EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
VOCAL	C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO)
VOCAL	LIC. NORMA LETICIA ENDER GONZALEZ REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS DE MUNICIPIO (COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO)
VOCAL	L.S.C.A. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN EN REPRESENTACIÓN DEL IMPLAN

Una vez verificado que se encuentran la mayoría de los miembros del Consejo Directivo por sí o por conducto de sus representantes, se declaró la existencia del quorum legal, por lo que los acuerdos aquí tomados tendrán validez legal, exponiendo el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. En este punto del orden del día el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, refiere que el acta de la sesión anterior fue enviada con anterioridad para su firma a los integrantes del Consejo Directivo, por tal motivo solicita se dispense la lectura de dicha acta debido al conocimiento que se tuvo previo a esta sesión de Consejo Directivo, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

CUARTO.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020. En el uso de la voz el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, en su

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



carácter de Director del IMPE, otorgó el uso de la voz a los Subdirectores del Instituto para que expongan el informe correspondiente al cierre del cuarto trimestre del año dos mil veinte con el siguiente orden:

A) SUBDIRECCIÓN MÉDICA: En el uso de la voz, el Subdirector Médico del IMPE, DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS, expuso a los integrantes del Consejo Directivo la pirámide poblacional del Instituto Municipal de Pensiones incluyendo datos cuantitativos y porcentuales por sexo y rangos de edad, exponiendo que ha aumentado el número de adultos mayores, por lo que aumenta el gasto para atender enfermedades y padecimientos.

Así mismo, rindió informe de los programas preventivos con los que cuenta el IMPE, incluyendo las vacunas aplicadas, los programas preventivos (detección oportuna de cáncer cervicouterino y mamario). Se adjunta a la presente acta la documentación que soporta la información referida.

Por parte de los servicios subrogados, el DR. ERNESTO GRADO AHUIR, Coordinador de Servicios Subrogados, muestra en una gráfica las hospitalizaciones relativas a internamientos (451), urgencias (321), días de estancias (2307), cirugías (234), artroscopias (10), prótesis de rodilla y cadera (5 y 5 respectivamente), neurocirugías (3), maternidades (33) , nacimientos (33), cardiovasculares (6), hospitalizaciones derivadas del virus COVID-19 (122), siendo al cierre del cuarto trimestre del año 2021.

Por último se expuso el comportamiento de las consultas médicas. Se adjunta a la presente acta la información referida.

B) SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, , continuando con el informe, el ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO, Subdirector de Planeación del IMPE, expuso el comportamiento del consumo de medicamento de farmacia subrogada, compra directa de medicamento de primer a tercer nivel, así como el medicamento oncológico y de alta especialidad. Se adjunta a la presente acta la información referida.

C) SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA: en el uso de la voz, la Subdirectora Administrativa del IMPE, C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ, rindió el informe financiero, iniciando con el balance general al cierre del mes de diciembre del año 2020, obteniendo por total de activos la cantidad de \$ 10,802,636.37 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N), un total de pasivo de \$2,116,856.52 (DOS MILLONES, CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100M.N) y un total de pasivo y hacienda pública/patrimonio de \$22,169,752.85

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



(VEINTIDOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N).

Se expuso la composición del pasivo que da un total de \$ 2,116,856.52 (DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SES PESOS 52/100 M.N).

En cuanto al Estado de Actividades da un total de ingresos y otros beneficios de \$ 354,724,676.77 y un resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro de \$82,795.43.

Se informó el gasto generado por el virus Covid-19 en el ejercicio 2020, de conformidad a lo siguiente:

COG	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO 2020	COVID19
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 67,498,533	\$ 613,359
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 156,268,093	\$ 16,235,515
2531	Medicamento	\$ 91,425,201	
2534	Medicamento oncológico y de alta especialidad	\$ 20,312,765	
2535	Oxígeno y gases medicinales	\$ 767,073	
2536	Soluciones e insumos para diálisis	\$ 268,969	
2538	Soluciones anestésicas		
2539	Medicamento en hospitales	\$ 31,172,047	\$ 14,407,160
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos		\$ -
2541	Materiales y suministros para curación	\$ 4,950,532	\$ 1,612,471
2542	Materiales e insumos para ortopedia	\$ 5,150,333	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 128,623,297	\$ 28,701,872
3391	Servicios médicos	\$ 14,767,181	\$ 1,768,118
3392	Estudios Especiales	\$ 2,432,688	\$ 5,868
3393	Servicios médicos por iguala	\$ 2,570,908	
3394	Servicios hospitalarios	\$ 82,310,189	\$ 21,987,290
3395	Servicios de rayos x	\$ 211,445	
3396	Imagenología	\$ 9,015,519	\$ 193,962
3397	Análisis clínicos	\$ 10,728,984	\$ 4,646,770
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 991,667	\$ 85,469
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,416,147	
	Total	\$ 354,797,736.80	\$ 45,636,214.53



Gasto Covid-19 al 31 de enero de 2021, el cual abarca los últimos 15 días de diciembre toda vez que a mitad del mes de diciembre se suspende la recepción de facturas por el cierre del ejercicio fiscal, lo anterior de conformidad a la siguiente tabla:

COG	Descripción	Ejercido	Covid 19
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$5,199,434	\$86,111
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,676,736	\$14,513,950
2539	Medicamento en hospitales	\$15,804,331	\$14,500,238
2541	Materiales y suministros para curación	\$220,129	\$13,711
3000	SERVICIOS GENERALES	\$24,673,509	\$16,845,951
3391	Servicios médicos	\$1,565,842	\$245,619
3392	Estudios Especiales	\$172,620	\$2,022
3394	Servicios hospitalarios	\$20,976,001	\$16,399,949
3396	Imagenología	\$429,047	\$3,962
3397	Análisis clínicos	\$799,029	\$194,399
	Total	\$59,549,679	\$31,446,012

Así mismo, el **DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR**, comentó que la alta de hospitalización de un paciente covid, no significa que se deje de erogar gasto por el paciente ya que se le sigue dando tratamiento post covid e incluso rehabilitación, siendo ésta situación impredecible en cada paciente.

QUINTO.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA INTEGRACIÓN CONTABLE DE LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 024038-4 (BIENES INMUEBLES) Y 2003829 (FONDOS LIQUIDOS).

Continuando con el uso de la voz, la **C.P. SLVIA G. VALDEZ GÓMEZ**, Subdirectora Administrativa del Instituto, comento que como es conocimiento de todos, el Instituto Administra dos fideicomisos, y que la Auditoria Superior del Estado a través del Sistema de Información Financiera nos hace llegar una clave para subir al sistema la cuenta pública, sin embargo, como Ente nos dan una sola clave, por lo que se ha estado integrando el reporte del IMPE con el de los dos fideicomisos para poder subir la información, entonces, la practicidad de tener integrado contablemente éstos dos fideicomisos (cada uno seguirá con su Institución Fiduciaria).

En este sentido por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5, 6 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones se somete a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA INTEGRAR CONTABLEMENTE LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 024038-4 (BIENES INMUEBLES) Y 2003829 (FONDOS LIQUIDOS)**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



SEXTO.- SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN 2003829. Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día, la **C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**, comenta como antecedente para recordarles a los presentes que el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones establece que *"Con el propósito de optimizar la viabilidad del Fondo, el monto de las cuotas y aportaciones a que se refiere el artículo 10 de esta Ley, podrán ser modificados por acuerdo del Consejo Directivo, tomando en cuenta los estudios actuariales que se realicen. Las valuaciones actuariales se deberán realizar al menos una vez cada 4 años."*; señalando que el último estudio actuarial se realizó en el año 2017, el cual nos permitió saber el estado en el que se encontraba el Fideicomiso, de que estrategias se debían de tomar para consolidarlo, recordando que si bien es cierto el Fideicomiso ha ido a la alza desde el 2016, existe todavía un déficit que se ha estado acumulando desde el 2011, lo que quiere decir que el pago de las pensiones y jubilaciones supera las aportaciones que ingresan al fideicomiso, por lo que es necesario dejar un estudio actuarial en el que se plasme con mucha transparencia la vida que tiene estos fondos, teniendo un acercamiento con la empresa Vitalis, quien realizó el estudio actuarial anterior, quedando a la espera de la autorización de este H. Consejo Directivo y del Comité Técnico de Fideicomiso, y que se cuente con el citado estudio se hará del conocimiento de este Consejo.

En el uso de la voz la **C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ**, Tesorera Municipal, pregunta a la Subdirectora Administrativa del IMPE, si el estudio actuarial estaría listo para la próxima Ley de Ingresos la cual se comienza a preparar durante el mes de agosto y debe presentarse en el Congreso del Estado aproximadamente en los meses de octubre- noviembre, considerando que debe pasar previamente por Cabildo, y cuál es su costo aproximado, a lo que se le responde que se establecerá con la empresa Vitalis que a más tardar se encuentre listo en el mes de junio y el costo aproximado es de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) más I.V.A.

por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 5, 6 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones se somete a votación el **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL DEL FIDEICOMISO DE INVERSIÓN 2003829**, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEPTIMO.- INFORME DE INGRESO DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS. SEPTIMO.- INFORME DE INGRESO DE PENSIONADOS Y/O JUBILADOS. En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, el **D. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, con fundamento en los artículos 5 y 8 de la Ley del Instituto Municipal de Pensiones

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



dio el informe de los doce dictámenes nuevos de pensión y/o jubilación del período que comprende el cuarto trimestre del presente año dos mil veinte siendo los siguientes:

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN
1	JOSÉ MARÍA MUÑOZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2020	JUBILACIÓN
2	MANUEL DURAN CERA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2020	JUBILACION
3	LUIS MARTÍN SALAS GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2020	JUBILACION
4	MARCELINO GUTIERREZ BUSTILLOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2020	INVALIDEZ
5	MANUEL VALDIVIEZO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/10/2020	JUBILACION
6	JUAN ANTONIO DELGADO PRADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	01/11/2020	INVALIDEZ (RIESGO DE TRABAJO)
7	LUCILA MUÑOZ MONTOYA	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	16/12/2020	JUBILACIÓN
8	JUAN JESÚS DELGADO GRAJEDA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/12/2020	INVALIDEZ
9	JESÚS RAMOS GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/12/2020	INVALIDEZ
10	LUCÍA PÉREZ SALDAÑA	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/12/2020	INVALIDEZ
11	ROBERTO ALFONSO OROZCO	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/12/2020	INVALIDEZ (RIESGO DE TRABAJO)
12	ROBERTO VALDEZ FRANCO	TESORERÍA MUNICIPAL	16/12/2020	RETIRO

Costo total anual de \$ 2,023,649.49 (DOS MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.).

Así mismo, informo las pensiones que tuvieron cambio de titular al fallecer el pensionado y/o jubilado durante el cuarto semestre del año 2020, siendo los siguientes:

	NOMBRE	FECHA DE ALTA	DESCRIPCIÓN
1	CECILIA JAIME VILLEGAS	01/10/2020	VIUDEZ
2	YOLANDA CALDERÓN BECERRA	01/10/2020	VIUDEZ
3	OFELIA JAQUEZ MARTÍNEZ	01/10/2020	VIUDEZ

Costo total anual de \$251,130.58(DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS 58/100 M.N.).

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES. En el uso de la voz el **ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO**, comenta a los integrantes del Consejo Directivo que junto a la Convocatoria para esta sesión, se les hizo llegar un disco

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



compacto que contiene un Manual de Políticas y Procedimientos del Departamento de Sistemas del Instituto Municipal de Pensiones, para su revisión y posterior validación en la siguiente Sesión de Consejo Directivo.

Por otro lado el **DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR**, comentó que en sesión de Consejo Directivo del IMPE celebrada el día 04 de octubre de 2016, en su cuarto acuerdo se informó que existían créditos hipotecarios imposibles de cobrar, entre ellos el otorgado a la Sra. Alma Rosa Sáenz Chavarria, quien debía la cantidad de \$46,362.00 pesos derivado del crédito hipotecario del inmueble que forma parte del Fideicomiso 024038 - 4 y que se identifica como la fracción XXV de la subdivisión de los lotes 3 y 4 de la manzana 55 de la Colonia Deportistas de la Ciudad de Chihuahua, inscrita bajo el número 8, a folios 13, libro 4232 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, autorizando en esa sesión de Consejo Directivo celebrada 04 de octubre de 2016, que se declarara como cuenta imposible de cobrar y se procediera a su cancelación, por lo que se informa a este H. Consejo directivo que se procederá a ejecutar el acuerdo cuarto de la sesión de Consejo Directivo del IMPE celebrada el día 04 de octubre de 2016, procediendo al trámite correspondiente, adjuntando copia del acta de la sesión en comento.

Para finalizar, el **DR. LUIS CARLOS TARÍN VILLAMAR**, agradece a nombre de la Alcaldesa a los integrantes del Consejo su asistencia, siendo las doce horas del día de su inicio 26 de febrero de 2021, se da por terminada la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Pensiones, procediendo a levantar el acta de la presente sesión para su firma.

DR. LUIS CARLOS TARIN VILLAMAR
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C.P. AIDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



LIC. GABRIELA EDITH AGUIRRE ESQUIVEL
EN REPRESENTACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR

LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PLANEACIÓN Y DE INVERSIÓN
PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO

LIC. TOMÁS AGUILERA ARMENDARIZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
(COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO DIRECTIVO)

LIC. GABRIEL ALEJANDRO DÍAZ CAPERON
EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES

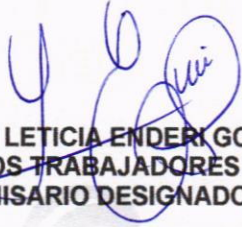
C. MARTHA ALICIA SILERIO OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO DIRECTIVO)

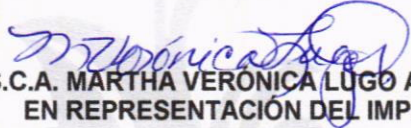
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021




LIC. NORMA LETICIA ENDERI GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS
DE MUNICIPIO (COMISARIO DESIGNADO DEL CONSEJO)


L.S.C.A. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL IMPLAN

ESTA HOJA CONTIENE DOS FIRMAS DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS. QUE CONSTA DE 10 HOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 11:00 HRS.

Página 10 de 10

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Río Sena No. 1100, Col Alfredo Chávez, C.P. 31414 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx